

REF.:

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.074, DE 2025, DE LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES, QUE APRUEBA BASES ESPECÍFICAS DEL CONCURSO PÚBLICO “HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y COQUIMBO”, CÓDIGO: FDT-2025-01.

VISTOS:

1. El Decreto Ley 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) dependiente del Ministerio de Transportes y organiza la Dirección Superior de la Telecomunicaciones del país; el Decreto Ley 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley 18.575, de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la ley 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025;
2. La Ley 18.168, General de Telecomunicaciones, y sus modificaciones, en adelante “la Ley”; y el Decreto Supremo 353, de 2001, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el Reglamento del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, y sus modificaciones, en adelante “el Reglamento”;
3. La Resolución (Afecta) 16, de 2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que aprueba Bases Generales para Concursos Públicos para la asignación de proyectos y sus respectivos subsidios correspondientes al Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT);
4. El convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito con fecha 12.07.2021 y sancionado a su vez mediante la Resolución (Afecta) 112, de fecha 29.09.2021, del Gobierno Regional de Los Lagos, y a su vez sancionado mediante el Decreto (Exento) 715, de fecha 28.10.2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y su primera modificación, suscrita con fecha 09.03.2022, y sancionado a su vez mediante el Resolución (Afecta) 31, de fecha 22.04.2022, del Gobierno Regional de Los Lagos y a su vez sancionado mediante el Decreto (Exento) 341 de fecha 03.06.2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y la segunda modificación con fecha 12 de noviembre de 2024, lo cual fue refrendado mediante Resolución Afecta N.º 196, de 2024, del Gobierno Regional, y por Decreto Exento N.º 85, de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;

5. El Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito con fecha 11 de junio de 2012, y sancionado mediante Resolución Afecta N.º 33, de 2012, del referido Gobierno Regional y por Decreto Exento N.º 914, de 2012, del Ministerio, modificado en dos oportunidades, la primera con fecha 29 de mayo de 2019, lo cual fue refrendado mediante Resolución Afecta N.º 58, de 2019, del Gobierno Regional, y por Decreto Exento N.º 716, de 2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y la segunda modificación con fecha 11 de mayo de 2022, lo cual fue refrendado mediante Resolución Afecta N.º 26, de 2022, del Gobierno Regional, y por Decreto Exento N.º 490, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y su tercera modificación con fecha 16 de diciembre de 2024, lo cual fue refrendado mediante Resolución Afecta N.º 182, de 2022, del Gobierno Regional, y por Decreto Exento N.º 92, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;
6. La LXXXIV Sesión del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, de fecha 14.03.2025, que incorporó dentro del Programa Anual de Proyectos Subsidiables del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones el proyecto denominado “HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y COQUIMBO”, Código FDT-2025-01; y
7. Las Resoluciones N° 36, de 2024 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; que fijan normas sobre exención del trámite de la toma de razón y los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1- Que, mediante Resolución N° 1.074, de fecha 2 de julio de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se aprobaron las Bases Específicas para el Concurso Público “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las Regiones de Los Lagos y Coquimbo”, Código: FDT-2025-01, correspondiente al Programa Anual de Proyectos Subsidiables del año 2025, cuyo llamado a concurso fue publicado en la Edición N° 44.200 del Diario Oficial, de fecha 17 de julio de 2025.

2.- Que, el referido Concurso Público tiene por objeto asignar cinco (5) Proyectos Zonales, todos ellos independientes entre sí, que contemplan la provisión de ofertas de servicio público y de servicios mayoristas en cada una de las cuatro (4) zonas correspondientes a provincias de la Región de Los Lagos, y una (1) zona correspondiente a la Región de Coquimbo.

3.- Que, la presente modificación tiene por finalidad precisar y ajustar las Bases Específicas publicadas, a fin de mejorar su comprensión, incorporando además la posibilidad de presentar Localidades Adicionales para la Región de Coquimbo.

4.- Que, en este sentido, se establece la posibilidad de que los proponentes presenten Localidades Adicionales para la Región de Coquimbo, lo que implica una modificación en la forma de asignación de puntaje a las Proponentes. Lo anterior, fue solicitado por el Gobierno Regional de Coquimbo, mediante Oficio Ordinario N° 2.558, de fecha 28 de julio de 2025 y esta Subsecretaría ha considerado atendible la solicitud en relación con las Localidades Adicionales que podrán ser incorporadas por las Proponentes.

5. Que, asimismo, se precisan los montos de los Subsidios asignados para las cuatro (4) Zonas de la Región de Los Lagos, manteniéndose el Subsidio máximo total, pero ajustándose los montos para cada una de dichas zonas, conforme a lo aprobado por el Consejo del Gobierno Regional en su Sesión Ordinaria N° 07/2024, y que fue refrendado mediante la modificación del Convenio

aprobado mediante Resolución Afecta N° 196, de fecha 18 de diciembre del 2024, del Gobierno Regional de Los Lagos.

6.- Que, igualmente, se determina el porcentaje de las garantías de cumplimiento de las obligaciones en la implementación de los Proyectos comprometidos y sus respectivos Inicios de Servicio, estableciéndose que deberá entregarse una boleta de garantía por al menos el 5% del Subsidio máximo disponible para el respectivo Proyecto Zonal, con el objeto de homologar las condiciones concursales a otros proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones e incentivar así la participación en este Concurso Público.

7.- Que, por último, en atención a una nueva revisión de las localidades de la Región de Los Lagos, y sus correspondientes polígonos se precisa que hubo un error de transcripción en la identificación, en las Bases Específicas publicadas, entre las localidades de Ensenada y Hornopirén, el que se corrige mediante la presente modificación.

8.- Que, en razón de lo expuesto y con el propósito de propiciar la correcta adjudicación del Concurso Público en las Regiones de Coquimbo y Los Lagos, cumpliendo adecuadamente con los plazos máximos establecidos en las Bases del Concurso, esta Subsecretaría hará uso de la prerrogativa contenida en el artículo 12° de las Bases Generales, que la faculta para efectuar modificaciones a las Bases Específicas.

9. Que, las modificaciones que se sancionan por este acto resultan determinantes para el desarrollo de la presente iniciativa, y en ejercicio de mis atribuciones

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta N° 1.074, de 2025, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que aprueba las Bases Específicas del Concurso Público “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las regiones de Los Lagos y Coquimbo”, Código: FDT-2025-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en el sentido que se indica a continuación, lo que se entenderá formar parte integrante de las Bases Específicas del Concurso Público ya aludido:

1. Modifíquese el inciso primero del Artículo 1° de las Bases Específicas en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El presente Concurso Público, en adelante “el Concurso”, tiene por objeto asignar cinco (5) Proyectos zonales, todos ellos independientes entre sí, que contemplan la provisión de ofertas de Servicio Público y de Servicios Mayoristas en cada una de las cuatro (4) zonas que corresponde a provincias de la región de Los Lagos y una (1) zona correspondiente a la región de Coquimbo, además de efectuar para cada uno de ellos la asignación de los correspondientes Subsidios para su ejecución, cuyo respectivo monto máximo se encuentra determinado en las presentes Bases Específicas. El Concurso considera la implementación de los Servicios en un mínimo de doscientos veinticinco (225) Localidades Obligatorias más un máximo de ciento cuarenta y cuatro (144) Localidades Adicionales, las que tendrán un puntaje adicional en la Adjudicación del Proyecto, según lo establecido en el Anexo N° 5 de estas Bases Específicas.

DEBE DECIR:

El presente Concurso Público, en adelante “el Concurso”, tiene por objeto asignar cinco (5) Proyectos zonales, todos ellos independientes entre sí, que contemplan la provisión de ofertas de Servicio Público y de Servicios Mayoristas en cada una de las cuatro (4) zonas que corresponde a provincias de la región de Los Lagos y una (1) zona correspondiente a la región de Coquimbo, además de efectuar para cada uno de ellos la asignación de los correspondientes Subsidios para su ejecución, cuyo respectivo monto máximo se encuentra determinado en las presentes Bases Específicas. El Concurso considera la implementación de los Servicios en un mínimo de doscientos

veinticinco (225) Localidades Obligatorias más un máximo de ciento sesenta y una (161) Localidades Adicionales, las que tendrán un puntaje adicional en la Adjudicación del Proyecto, según lo establecido en el Anexo N° 5 de estas Bases Específicas.

2. Modifíquese el Artículo 8° de las Bases Específicas en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

El monto total del Subsidio máximo disponible para el Concurso “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las regiones de Los Lagos y Coquimbo”, Código: FDT-2025-01, asciende a la suma de \$15.539.376.422 (quince mil quinientos treinta y nueve millones trecientos setenta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos chilenos).

Por su parte, los montos máximos de Subsidio disponible para la ejecución de cada Proyecto Zonal objeto del presente Concurso corresponde a los señalados en la Tabla 2.

Tabla 2

Código Proyecto	Proyecto Zonal	Subsidio máximo disponible [CLP]
FDT-2025-01-CHI	Chiloé	\$1.785.562.469
FDT-2025-01-LLA	Llanquihue	\$3.710.148.672
FDT-2025-01-OSO	Osorno	\$1.718.501.727
FDT-2025-01-PAL	Palena	\$1.876.235.554
FDT-2025-01-COQ	Coquimbo	\$6.448.888.000

DEBE DECIR:

El monto total del Subsidio máximo disponible para el Concurso “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las regiones de Los Lagos y Coquimbo”, Código: FDT-2025-01, asciende a la suma de \$15.539.336.422 (quince mil quinientos treinta y nueve millones trescientos treinta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos chilenos).

Por su parte, los montos máximos de Subsidio disponible para la ejecución de cada Proyecto Zonal objeto del presente Concurso corresponde a los señalados en la Tabla 2.

Tabla 2

Código Proyecto	Proyecto Zonal	Subsidio máximo disponible [CLP]
FDT-2025-01-CHI	Chiloé	\$1.774.038.098
FDT-2025-01-LLA	Llanquihue	\$3.686.202.644
FDT-2025-01-OSO	Osorno	\$1.766.081.719
FDT-2025-01-PAL	Palena	\$1.864.125.961
FDT-2025-01-COQ	Coquimbo	\$6.448.888.000

3.
las Bases Específicas en el siguiente sentido:

Modifíquese el Artículo 23° de

DONDE DICE:

La vigencia mínima de cada garantía será de treinta (30) meses contados desde la fecha de su presentación. El monto de cada uno de los referidos instrumentos ascenderá al menos a un 10% del Subsidio máximo disponible para el respectivo Proyecto Zonal, conforme a lo previsto en el Artículo 8° de estas Bases Específicas, considerando para estos efectos el valor de la UF correspondiente a la fecha de presentación de la garantía. Asimismo, las glosas de las cauciones por cada tipo de servicio deberán expresar lo que se consigna entre comillas en la Tabla 4.

Tabla 4

Código	Proyecto Zonal	Porcentaje del Subsidio máximo disponible	Glosa de la caución para el Servicio Público	Glosa de la caución para los Servicios Mayoristas
FDT-2025-01-CHI	Chiloé	10%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-CHI, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-CHI, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-LLA	Llanquihue	10%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-LLA, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-LLA, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-OSO	Osorno	10%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-OSO, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-OSO, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-PAL	Palena	10%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-COQ	Coquimbo	10%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zona de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zona de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"

DEBE DECIR:

La vigencia mínima de cada garantía será de treinta (30) meses contados desde la fecha de su presentación. El monto de cada uno de los referidos instrumentos ascenderá, por cada tipo de Servicio, al menos a un 5% del Subsidio máximo disponible para el respectivo Proyecto Zonal, conforme a lo previsto en el Artículo 8° de estas Bases Específicas, considerando para estos efectos el valor de la UF correspondiente a la fecha de presentación de la garantía. Asimismo, las glosas de las cauciones por cada tipo de servicio deberán expresar lo que se consigna entre comillas en la Tabla 4.

Tabla 4

Código	Proyecto Zonal	Porcentaje del Subsidio máximo disponible	Glosa de la caución para el Servicio Público	Glosa de la caución para los Servicios Mayoristas
FDT-2025-01-CHI	Chiloé	5%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-CHI, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-CHI, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-LLA	Llanquihue	5%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-LLA, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-LLA, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-OSO	Osorno	5%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-OSO, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-OSO, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-PAL	Palena	5%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zonal de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"
FDT-2025-01-COQ	Coquimbo	5%	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio del Servicio Público del Proyecto Zona de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"	"Para garantizar el Proyecto Comprometido y el inicio de los Servicios Mayoristas del Proyecto Zona de Código: FDT-2025-01-PAL, del Concurso de Código: FDT-2025-01"

4. Modifíquense las Tablas 36, 38, 57, 58, 61 y 62, de los numerales 4.1.1.2, 4.1.1.4, 4.3.1.2.1, 4.3.1.2.2, 4.3.1.4.1 y 4.3.1.4.2, todos del Anexo N° 4 de las Bases Específicas, respectivamente, en el siguiente sentido:

a) En las Tablas 36, 57 y 58:

DONDE DICE:

Hornopirén

DEBE DECIR:

Ensenada

a) En las Tablas 38, 61 y 62:

DONDE DICE:

Ensenada

DEBE DECIR:

Hornopirén

5. Modifíquese el numeral 4.1.1.5 del Anexo N°4 de las Bases Específicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Tabla 39

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-001	Cutún	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-002	El Molle	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-003	Polla Alta 1	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-004	Polla Alta 2	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-005	Canelilla	Exigible	Coquimbo	Choapa	Canela
FDT-2025-01-COQ-006	El Huacho	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-007	El Sauce	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-008	El Monte	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-009	El Soruco	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-010	Manquegua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-011	Media Luna	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-012	Canelillo Bajo	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-013	Canelillo Alto	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-014	Cañas de Michio Norte	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-015	Doña Juana	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-016	Coyuntagua (Norte-Coyuntagua)	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-017	Camarico Chico	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-018	Chalinga	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-019	El Espinal	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-020	Quilitapia	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-021	La Colorada	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-022	El Almendral	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-023	San Marcos	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-024	La Ligua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-025	El Toro	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-026	Quebrada de Talca	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-XXX	Por definir	Adicional	Coquimbo	Por definir	Por definir

Las Localidades Adicionales comprometidas que no se encuentren en la tabla anterior deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “027” hasta el número correspondiente a la cantidad total de Localidades que comprometa en la Propuesta. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de la Localidad Adicional no incluida en la tabla anterior, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la región de Coquimbo y ser presentada de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

DEBE DECIR:

Tabla 39

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-001	Cutún	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-002	El Molle	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-003	Polla Alta 1	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-004	Polla Alta 2	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-005	Canelilla	Exigible	Coquimbo	Choapa	Canela
FDT-2025-01-COQ-006	El Huacho	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-007	El Sauce	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-008	El Monte	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-009	El Soruco	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-010	Manquegua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-011	Media Luna	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-012	Canelillo Bajo	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-013	Canelillo Alto	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-014	Cañas de Michio Norte	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-015	Doña Juana	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-016	Coyuntagua (Norte-Coyuntagua)	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-017	Camarico Chico	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-018	Chalinga	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-019	El Espinal	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-020	Quilitapia	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-021	La Colorada	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-022	El Almendral	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-023	San Marcos	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-024	La Ligua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-025	El Toro	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-026	Quebrada de Talca	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-027	Punta de Choros	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-028	Los Choros	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-029	Chungungo	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-030	Punta Colorada	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-031	Huanta	Adicional	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-032	Paiguano	Adicional	Coquimbo	Elqui	Paiguano
FDT-2025-01-COQ-033	Samo Alto	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-034	Hurtado	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-035	La Compañía	Adicional	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-036	El Tambo	Adicional	Coquimbo	Choapa	Salamanca
FDT-2025-01-COQ-037	Huatulame	Adicional	Coquimbo	Limarí	Monte Patria
FDT-2025-01-COQ-038	Unión Campesina	Adicional	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-039	Islón	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-040	Choapa	Adicional	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-041	Las Cañas II (Oriente)	Adicional	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-042	Pichasca	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-043	El Arrayán	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-XXX	Por definir	Adicional	Coquimbo	Por definir	Por definir

Las Localidades Adicionales comprometidas que no se encuentren en la tabla anterior deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “044” hasta el número correspondiente a la cantidad total de Localidades que comprometa en la Propuesta. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de la Localidad Adicional no incluida en la tabla anterior, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la región de Coquimbo y ser presentada de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

6. Modifíquese el numeral 4.2.1.2.2 del Anexo N°4 de las Bases Específicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Tabla 44

Código Punto de Terminación	Nombre Punto de Terminación	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna	Localidad
PT-LLA-001	Calbuco	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Calbuco
PT-LLA-002	Puerto Montt	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Puerto Montt
PT-LLA-003	Pargua Alto	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Pargua Alto
PT-LLA-004	Mauullín	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Mauullín	Mauullín
PT-LLA-005	Los Muermos	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Los Muermos	Los Muermos
PT-LLA-006	El Jardín	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Fresia	El Jardín
PT-LLA-XXX	Por definir	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Por definir	Por definir

Los Puntos de Terminación Adicionales que se comprometan deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “007” hasta el número correspondiente, de acuerdo con la cantidad total de Puntos de Terminación que comprometa. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de cada Punto de Terminación Adicional comprometido, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la Provincia de Llanquihue y ser presentado de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

DEBE DECIR:

Tabla 44

Código Punto de Terminación	Nombre Punto de Terminación	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna	Localidad
PT-LLA-001	Calbuco	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Calbuco
PT-LLA-002	Puerto Montt	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Montt	Puerto Montt
PT-LLA-003	Pargua Alto	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Calbuco	Pargua Alto
PT-LLA-004	Mauullín	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Mauullín	Mauullín
PT-LLA-005	Los Muermos	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Los Muermos	Los Muermos
PT-LLA-006	El Jardín	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Fresia	El Jardín
PT-LLA-007	Ralún	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Ralún
PT-LLA-008	Ensenada	Adicional	Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	Ensenada
PT-LLA-XXX	Por definir	Exigible	Los Lagos	Llanquihue	Por definir	Por definir

Los Puntos de Terminación Adicionales que se comprometan deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “009” hasta el número correspondiente, de acuerdo con la cantidad total de Puntos de Terminación que comprometa. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de cada Punto de Terminación Adicional comprometido, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la Provincia de Llanquihue y ser presentado de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

7. Modifíquese el numeral 4.2.1.3.2 del Anexo N°4 de las Bases Específicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Tabla 47

Código Punto de Terminación	Nombre Punto de Terminación	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna	Localidad
PT-OSO-001	Colonia Zagal	Exigible	Los Lagos	Osorno	Purranque	Colonia Zagal
PT-OSO-002	Chapaco	Exigible	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Chapaco
PT-OSO-003	San Antonio	Exigible	Los Lagos	Osorno	San Pablo	San Antonio
PT-OSO-004	Nueva Esperanza	Exigible	Los Lagos	Osorno	Puyehue	Nueva Esperanza
PT-OSO-005	Santa María	Adicional	Los Lagos	Osorno	Puerto Octay	Santa María
PT-OSO-XXX	Por definir	Adicional	Los Lagos	Osorno	Por definir	Por definir

Los Puntos de Terminación Adicionales que se comprometan deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “006” hasta el número correspondiente, de acuerdo con la cantidad total de Puntos de Terminación que comprometa. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de cada Punto de Terminación Adicional comprometido, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la Provincia de Osorno y ser presentado de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

DEBE DECIR:

Tabla 47

Código Punto de Terminación	Nombre Punto de Terminación	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna	Localidad
PT-OSO-001	Río Negro	Exigible	Los Lagos	Osorno	Río Negro	Río Negro
PT-OSO-002	San Pablo	Exigible	Los Lagos	Osorno	San Pablo	San Pablo
PT-OSO-003	Puyehue	Exigible	Los Lagos	Osorno	Puyehue	Puyehue
PT-OSO-004	Puerto Octay	Adicional	Los Lagos	Osorno	Puerto Octay	Puerto Octay
PT-OSO-XXX	Por definir	Adicional	Los Lagos	Osorno	Por definir	Por definir

Los Puntos de Terminación Adicionales que se comprometan deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “005” hasta el número correspondiente, de acuerdo con la cantidad total de Puntos de Terminación que comprometa. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de cada Punto de Terminación Adicional comprometido, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la Provincia de Osorno y ser presentado de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

8. Modifíquese el numeral 4.3.1.5.2 del Anexo N°4 de las Bases Específicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Tabla 64

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-001	Cutún	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-002	El Molle	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-003	Polla Alta 1	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-004	Polla Alta 2	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-005	Canelilla	Exigible	Coquimbo	Choapa	Canela
FDT-2025-01-COQ-006	El Huacho	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-007	El Sauce	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-008	El Monte	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-009	El Soruco	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-010	Manquegua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-011	Media Luna	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-012	Canelillo Bajo	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-013	Canelillo Alto	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-014	Cañas de Michio Norte	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-015	Doña Juana	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-016	Coyuntagua (Norte-Coyuntagua)	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-017	Camarico Chico	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-018	Chalinga	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-019	El Espinal	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-020	Quilitapia	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-021	La Colorada	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-022	El Almendral	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-023	San Marcos	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-024	La Ligua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-025	El Toro	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-026	Quebrada de Talca	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-XXX	Por definir	Adicional	Coquimbo	Por definir	Por definir

Las Localidades asociadas a Redes de Acceso Adicionales comprometidas que no se encuentren en la tabla anterior deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “XXX” hasta el número correspondiente a la cantidad total de Localidades asociadas a Redes de Acceso que comprometa en la Propuesta. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de la Localidad Adicional asociada a Redes de Acceso no incluida en la tabla anterior, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la región de Coquimbo y ser presentada de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

Las Localidades asociadas a Redes de Acceso Adicionales que se comprometan serán objeto de asignación de puntaje según lo dispuesto en el numeral 5.4.2 del Anexo N° 5.

DEBE DECIR:

Tabla 64

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-001	Cutún	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-002	El Molle	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-003	Polla Alta 1	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-004	Polla Alta 2	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-005	Canelilla	Exigible	Coquimbo	Choapa	Canela
FDT-2025-01-COQ-006	El Huacho	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-007	El Sauce	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-008	El Monte	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-009	El Soruco	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-010	Manquegua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-011	Media Luna	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-012	Canelillo Bajo	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-013	Canelillo Alto	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-014	Cañas de Michio Norte	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-015	Doña Juana	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-016	Coyuntagua (Norte-Coyuntagua)	Exigible	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-017	Camarico Chico	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-018	Chalinga	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-019	El Espinal	Exigible	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-020	Quilitapia	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-021	La Colorada	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-022	El Almendral	Exigible	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-023	San Marcos	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-024	La Ligua	Exigible	Coquimbo	Limarí	Combarbalá
FDT-2025-01-COQ-025	El Toro	Exigible	Coquimbo	Limarí	Punitaqui
FDT-2025-01-COQ-026	Quebrada de Talca	Exigible	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-027	Punta de Choros	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-028	Los Choros	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-029	Chungungo	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-030	Punta Colorada	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Higuera
FDT-2025-01-COQ-031	Huanta	Adicional	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-032	Paiguano	Adicional	Coquimbo	Elqui	Paiguano
FDT-2025-01-COQ-033	Samo Alto	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-034	Hurtado	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-035	La Compañía	Adicional	Coquimbo	Elqui	Vicuña
FDT-2025-01-COQ-036	El Tambo	Adicional	Coquimbo	Choapa	Salamanca

Código Localidad	Nombre Localidad	Tipo de compromiso	Región	Provincia	Comuna
FDT-2025-01-COQ-037	Huatulame	Adicional	Coquimbo	Limarí	Monte Patria
FDT-2025-01-COQ-038	Unión Campesina	Adicional	Coquimbo	Limarí	Ovalle
FDT-2025-01-COQ-039	Islón	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-040	Choapa	Adicional	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-041	Las Cañas II (Oriente)	Adicional	Coquimbo	Choapa	Illapel
FDT-2025-01-COQ-042	Pichasca	Adicional	Coquimbo	Limarí	Río Hurtado
FDT-2025-01-COQ-043	El Arrayán	Adicional	Coquimbo	Elqui	La Serena
FDT-2025-01-COQ-XXX	Por definir	Adicional	Coquimbo	Por definir	Por definir

Las Localidades asociadas a Redes de Acceso Adicionales comprometidas que no se encuentren en la tabla anterior deberán seguir la numeración correlativa, con “XXX” igual a “044” hasta el número correspondiente a la cantidad total de Localidades asociadas a Redes de Acceso que comprometa en la Propuesta. El Proyecto Técnico deberá determinar la ubicación de la Localidad Adicional asociada a Redes de Acceso no incluida en la tabla anterior, especificando su respectivo código, nombre, región, provincia, comuna y Polígono Referencial, la cual deberá encontrarse al interior de la región de Coquimbo y ser presentada de acuerdo con los formatos indicados en el numeral 1.8 del Anexo N° 1.

Las Localidades asociadas a Redes de Acceso Adicionales que se comprometan serán objeto de asignación de puntaje según lo dispuesto en el numeral 5.4.2 del Anexo N° 5.

9. Añádase lo siguiente al final del numeral 5.4.2.1.1 del Anexo N° 5 de las Bases Específicas:

Proyecto Zonal Coquimbo, Código: FDT-2025-01-COQ

Tabla 69

Código Localidad	Nombre Localidad	Proyecto Zonal	P _{LOC}
FDT-2025-01-COQ-027	Punta de Choros	Coquimbo	12
FDT-2025-01-COQ-028	Los Choros	Coquimbo	12
FDT-2025-01-COQ-029	Chungungo	Coquimbo	12
FDT-2025-01-COQ-030	Punta Colorada	Coquimbo	12
FDT-2025-01-COQ-031	Huanta	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-032	Paiguano	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-033	Samo Alto	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-034	Hurtado	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-035	La Compañía	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-036	El Tambo	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-037	Huatulame	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-038	Unión Campesina	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-039	Islón	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-040	Choapa	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-041	Las Cañas II (Oriente)	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-042	Pichasca	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-043	El Arrayán	Coquimbo	10
FDT-2025-01-COQ-XXX	Propuesta por la Proponente	Coquimbo	10

10. Modifíquese la numeración de las tablas siguientes:

- a) La Tabla 69 pasará a ser la Tabla 70.
- b) La Tabla 70 pasará a ser la Tabla 71.
- c) La Tabla 71 pasará a ser la Tabla 72.
- d) La Tabla 72 pasará a ser la Tabla 73.
- e) La Tabla 73 pasará a ser la Tabla 74.
- f) La Tabla 74 pasará a ser la Tabla 75.

De igual forma, modifíquense las referencias en el texto de las Bases Específicas a dichas tablas, actualizando la numeración correspondiente según lo indicado *supra*.

11. Modifíquese la tabla denominada “CALENDARIO DE ACTIVIDADES” del Anexo N°6 de las Bases Específicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Actividad	Plazos ⁽¹⁾
Recepción de Consultas y Aclaraciones	15 DH
Informe de respuestas a las Consultas y Aclaraciones	30 DH
Recepción de Propuestas ⁽²⁾	65 DH
Acto de Apertura de las Propuestas ⁽³⁾	70 DH
Evaluación de las Propuestas ⁽⁴⁾	115 DH
⁽¹⁾ Todos los plazos se cuentan en días hábiles (DH), a partir de la fecha de publicación de las presentes Bases del Concurso en el sitio web institucional de SUBTEL. Esta fecha corresponde a la señalada en la publicación realizada en el Diario Oficial del respectivo llamado a Concurso Público “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las regiones de Los Lagos y Coquimbo”, CÓDIGO: FDT-2025-01.	
⁽²⁾ La recepción de las Propuestas deberá efectuarse dentro de los plazos máximos señalados para ello en el presente calendario, en la Oficina de Partes Virtual de SUBTEL, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 23:59 horas.	
⁽³⁾ Para la acreditación para el acto de apertura los interesados deberán remitirse a lo dispuesto en el Artículo 10° de estas Bases Específicas.	
⁽⁴⁾ Este plazo podrá ser ampliado en veinte (20) días hábiles conforme lo establece el Artículo 11° de las Bases Específicas	

DEBE DECIR:

Actividad	Plazos ⁽¹⁾
Recepción de Consultas y Aclaraciones	15 DH
Recepción de Consultas y Aclaraciones (segundo período)	30 DH
Informe de respuestas a las Consultas y Aclaraciones	45 DH
Recepción de Propuestas ⁽²⁾	80 DH
Acto de Apertura de las Propuestas ⁽³⁾	85 DH
Evaluación de las Propuestas ⁽⁴⁾	130 DH
<p>⁽¹⁾ Todos los plazos se cuentan en días hábiles (DH), a partir de la fecha de publicación de las presentes Bases del Concurso en el sitio web institucional de SUBTEL. Esta fecha corresponde a la señalada en la publicación realizada en el Diario Oficial del respectivo llamado a Concurso Público “Habilitación de Servicios de Telecomunicaciones para las regiones de Los Lagos y Coquimbo”, CÓDIGO: FDT-2025-01.</p>	
<p>⁽²⁾ La recepción de las Propuestas deberá efectuarse dentro de los plazos máximos señalados para ello en el presente calendario, en la Oficina de Partes Virtual de SUBTEL, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 23:59 horas.</p>	
<p>⁽³⁾ Para la acreditación para el acto de apertura los interesados deberán remitirse a lo dispuesto en el Artículo 10° de estas Bases Específicas.</p>	
<p>⁽⁴⁾ Este plazo podrá ser ampliado en veinte (20) días hábiles conforme lo establece el Artículo 11° de las Bases Específicas</p>	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA
PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES**

